Gobierno de Canelones

Aguas Corrientes, 11 de marzo de 2019.

ACTA 5 Resolución Nro 13/2019

VISTO: El dictamen de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo Nro 659/2018 en relación al vertimiento de los lodos del proceso de potabilización aguas debajo de la Represa de Aguas Corrientes y sobre la calidad del servicio.

CONSIDERANDO: Que no se han respetado las propuestas ni los plazos del mencionado dictamen por las autoridades involucradas en el asunto.

CONSIDERANDO I: Que la resolución del INDDHH establece que se están violando los derechos humanos en la comunidad de Aguas Corrientes, por esta práctica.

CONSIDERANDO II: Que tampoco los partidos políticos parecen no tener en su agenda y por ende en sus programas de gobierno ninguna acción al respecto.

CONSIDERANDO III: Que se hace imperioso que los pre candidatos presidenciales, uno de ellos ocupará la Presidencia de la República en menos de un año, tomen conciencia de la gravedad de la situación.

Atento a lo precedentemente expuesto, el Consejo del Municipio de Aguas Corrientes, resuelve:

1) Aprobar la organización de un evento para el próximo jueves 4 de abril en el Salón Campeones, Eudoro Melo s/n en las instalaciones del Club Atlético Aguas Corrientes, invitando a los pre candidatos presidenciales, aspirantes a ejercer la Primera Magistratura a partir del 1ro de marzo de 2020.

2) El evento constará de un informe del Consejo Municipal, basado en la documentación existente y posteriormente una recorrida por el río Santa Lucía.

3) Proceder a invitar, además, al señor Intendente Municipal de Canelones, Profesor Yamandú Orsi.

4) Registrese la presente resolución en los archivos del Consejo Municipal.

Álvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes

FABIAN BARRETO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

DANIEL ALVAREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES